

de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 34ALC/2009.

Imputado: Zhie Yang.

NIF/CIF: X-1330665-T.

Último domicilio conocido: Calle Nazaret, número 19, 28941 Fuenlabrada (Madrid).

(03/18.842/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la propuesta de Resolución de procedimientos sancionadores por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes 2ALC/2009 y 27ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la propuesta de Resolución de procedimientos sancionadores por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles, para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — *Imputado.* — *NIF/CIF.* — *Último domicilio conocido.* — *Sanción propuesta*

2ALC/2009. — José Luis Vizcarra López. — 50824363-K. — Calle Antonio Pérez, número 2, Madrid. — 60.102 euros.

27ALC/2009. — Xueping Ye. — X-2641078-B. — Calle Isabel la Católica, número 8, 28320 Pinto (Madrid). — 30.051 euros.

(03/18.814/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la propuesta de Resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 28ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la propuesta de resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo único.

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — *Imputado.* — *NIF/CIF.* — *Último domicilio conocido.* — *Sanción propuesta*

28ALC/2009. — Jiang Liang Bin. — X-01095085-D. — Calle Áncora, número 5, 28045 Madrid. — 30.051 euros.

(03/18.813/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificada: “Intra Viajes, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Calle José Ortega y Gasset, número 60, primero derecha, de Madrid.

Disposición legal infringida: Artículo 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Revocación título-licencia. CICMA 126.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 5 de mayo de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/17.016/09)